



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva -Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-037-2022 16 de febrero del 2022

Señora Ana Cristina Quirós Soto Directora Dirección Ejecutiva, CNE

Señor Sigifredo Pérez Fernández Director Dirección de Gestión del Riesgo, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N° 037-02-2022, de la Sesión Ordinaria Nº 03-02-2022 del 16 de febrero del 2022, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-114-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández director de la Dirección de Gestión de Riegos de la CNE, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Conformación de un equipo técnico multidisciplinario, para el seguimiento de las acciones y proyectos atendidos en la Comisión Nacional de Emergencias en la fase de respuesta del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, para el año 2022", Legalidad N° 0003-2022 y Reserva Presupuestaria N° 031-22MP (330995).

Por Tanto,

ACUERDO Nº 037-02-2022

- **1.** La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "Conformación de un equipo técnico multidisciplinario, para el seguimiento de las acciones y proyectos atendidos en la Comisión Nacional de Emergencias en la fase de respuesta del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, para el año 2022".
- **2.** Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).



cc.Archivo



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva -Comunicado de Acuerdo

3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Nº 42227-MP-S del diario La Gaceta Nº 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva presupuestaria N° 031-22MP (330995), Constancia de Legalidad N° 0003-2022, por un monto de \$\psi 214,202,268.29\$ (doscientos catorce millones doscientos dos mil doscientos sesenta y ocho colones con 29/100).

	ACUERDO UNÁNIME Y FIRME
Atentamente,	
Milena Mora Lammas	
Junta Directiva CNE.	